



Pedro Rollán asiste a un control en el colegio de educación especial Monte Abantes de Las Rozas

La Comunidad de Madrid inspeccionará 700 vehículos de transporte escolar este año

- De enero a septiembre se han realizado inspecciones a 300 vehículos y hasta final de año se realizarán a otras 400
- En 2016 se han intensificado los controles para reforzar la calidad y la seguridad en los trayectos a los centros educativos
- En la Comunidad de Madrid hay 2.716 vehículos habilitados para realizar transporte escolar

23 de septiembre de 2016.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha la campaña especial del Plan de Inspección de Transporte Escolar, que prevé controlar desde septiembre hasta final de año, al menos, 400 vehículos en su trayecto diario a los centros educativos. Estos controles se suman a los que ya se han realizado de enero a septiembre, en los que se han inspeccionado 300 vehículos. El objetivo es velar por la seguridad de los escolares coincidiendo con el inicio de curso.

El consejero de Transportes, Vivienda, e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, ha asistido a un control en el colegio de educación especial C.P.E.E. Monte Abantes, en el municipio de Las Rozas. En su visita, ha destacado que “este año se han intensificado las actuaciones encaminadas al control del transporte de escolares y menores con discapacidad, cuyo objetivo es garantizar que las empresas que realizan este servicio cumplan de manera rigurosa con todos los requisitos exigidos, que garantizan la calidad y seguridad del servicio en sus trayectos diarios”.

Desde el pasado mes de enero y hasta el presente mes de septiembre, el Gobierno regional ya ha realizado 77 controles, en los que se han inspeccionado 300 vehículos, cumpliendo los objetivos marcados en el Plan de Inspección. Durante el año 2015 se realizaron controles a 670 vehículos en 161 inspecciones, dirigidas a garantizar que las flotas de transporte escolar cuentan con todo la documentación en regla necesaria para poder circular.



En la actualidad existen en la Comunidad de Madrid 2.716 vehículos habilitados para realizar transporte escolar en el curso 2016-2017.

REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA

La normativa exige que los conductores que cubren estas rutas viajen acompañados de, al menos, otro adulto, en los casos de centros de educación especial, y en los restantes servicios, si se ha acordado entre el transportista y el centro escolar. Este acompañante debe conocer las normas de seguridad que se deben observar durante el trayecto y también en caso de accidente y debe de contar con la acreditación necesaria para realizar esta labor.

Además, las rutas de este tipo de transporte deben configurarse de forma que no excedan de una hora de duración por cada sentido del viaje. Por otro lado, los centros deben exigir al transportista que justifique que es titular de la correspondiente autorización para realizar este servicio, estar en posesión de la tarjeta ITV que acredite que el vehículo es adecuado y ha superado los controles técnicos y de seguridad, y tener suscrito el seguro obligatorio de vehículos, así como el de responsabilidad civil.

Estas campañas se suman a los controles ordinarios en ruta que la Comunidad de Madrid realiza a lo largo de todo el año, en colaboración con las Fuerzas de Seguridad, en los que se inspeccionan tanto vehículos destinados a transporte de mercancías como a los de viajeros.